

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22317**    *ÁNGEL CARLOS LÓPEZ GARCÍA*

Secretaría Judicial.

D. M.<sup>a</sup> José Escobar Bernardos, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid bajo el n.º de Ejecución 74/08, seguidos a instancia de Guillermo Martín Blanco sobre Cantidad se ha dictado Auto en fecha 25-6-09 por el que se declara al ejecutado Ángel Carlos López García en situación de insolvencia parcial por importe de 1391,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 25 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090051166-1